INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 5-nov (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL ANTIOQUIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No: 3468 - 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TOTAL HV

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: oct-24 **PROYECTO:** ATENDER SITIO CRITICO DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2246 - 2024 **INTERVENTOR:** ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO

NOMBRE ARL: COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	JOSE MARTINEZ	15403650	AYUDANTE	$ 1.300.000	, , X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CS TOTAL HV	$ 1.213.334,00	$ 84.500	V	SAVIA SALUD	9476590664	$ 48.600	COLPENSIONES		$ 194.200	$ 48.600	N/A	N/A	
2	JUAN RAMIREZ	15405330	AYUDANTE	$ 1.300.000	, , X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CS TOTAL HV	$ 1.213.334,00	$ 84.500	V	COOSALUD	9476590664	$ 48.600	COLPENSIONES		$ 194.200	$ 48.600	N/A	N/A	
3	CARLOS RIVERA	1216722096	SOLDADOR	$ 1.300.000	, , , , , , , X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CS TOTAL HV	$ 953.334,00	$ 66.400	V	NUEVA EPS	9476590664	$ 38.200	PORVENIR		$ 152.600	$ 38.200	N/A	N/A	
4	MANUEL RODRIGUEZ	15402116	AYUDANTE	$ 1.300.000	, , X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CS TOTAL HV	$ 1.213.334,00	$ 84.500	V	SAVIA SALUD	9476590664	$ 48.600	PORVENIR		$ 194.200	$ 48.600	N/A	N/A	
5	OCTAVIO SANTANA	15407180	AYUDANTE	$ 1.300.000	, , X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X , , , , ,	CS TOTAL HV	$ 996.667,00	$ 69.400	V	NUEVA EPS	9476590664	$ 39.900	PORVENIR		$ 159.500	$ 39.900	N/A	N/A	RETIRO
6	JORGE TOBON	1039886479	AYUDANTE	$ 1.300.000	, , X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CS TOTAL HV	$ 1.213.334,00	$ 84.500	V	NUEVA EPS	9476590664	$ 48.600	PORVENIR		$ 194.200	$ 48.600	N/A	N/A	
7	WILLIAM VASQUEZ	87067183	INSPECTOR	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CS TOTAL HV	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	EPS SURA	9476590664	$ 52.000	PROTECCION		$ 208.000	$ 52.000	N/A	N/A	
8	CARLOS HERNANDEZ	75106064	DIRECTOR	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CEHV	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	EPS SURA	9476559939	$ 162.500	COLPENSIONES		$ 208.000	$ -	N/A	N/A	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 1-nov a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 17202-140892 CLD

Firma
Nombre: ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-82168 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.